



Plan Protege Autónomo

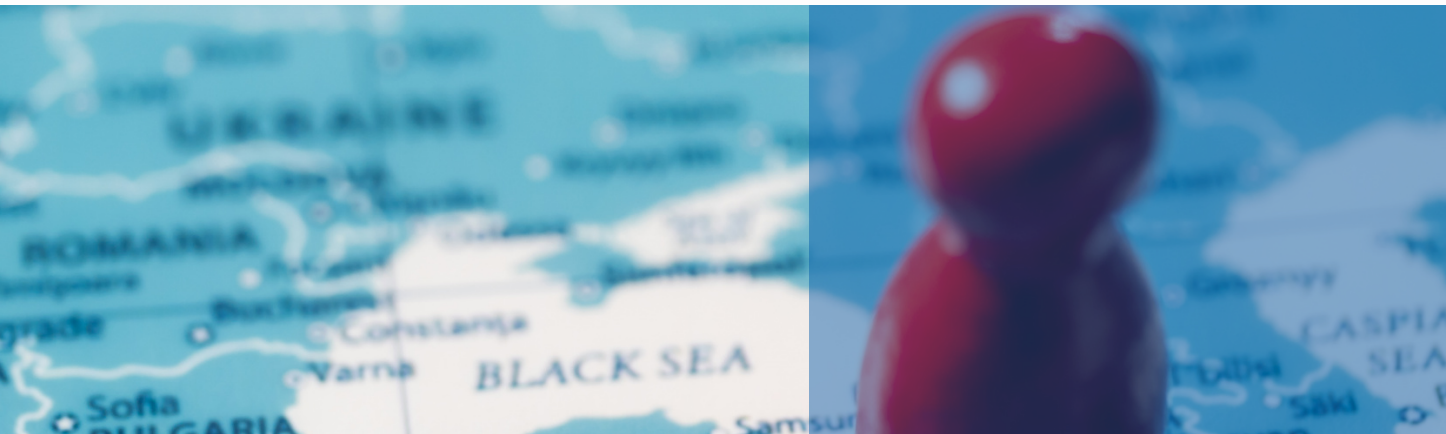
Plan de apoyo económico para autónomos y
pequeños negocios afectados por la crisis
energética y el encarecimiento de suministros

Índice

➤	Contexto	01
➤	Beneficiarios del plan	02
➤	Sectores especialmente afectados	03
➤	Ayudas energéticas	04
➤	Medidas Laborales	05
➤	Medidas Fiscales Municipales	06
➤	Conclusión	07



Contexto



El actual escenario internacional, marcado por las tensiones y consecuencias económicas derivadas de la guerra en Irán, amenaza con generar un nuevo episodio de inestabilidad económica que afectará de manera directa al tejido productivo más vulnerable de nuestro país: las personas trabajadoras autónomas y los pequeños negocios. Experiencias recientes han demostrado que son siempre los primeros en sufrir las consecuencias de las crisis internacionales, especialmente a través del aumento de los costes energéticos, las materias primas y la caída del consumo.

Ante esta situación, desde Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) queremos anticiparnos a estas posibles repercusiones y actuar con responsabilidad institucional. Por ello, hemos diseñado el Plan Protege Autónomos, una propuesta dirigida a comunidades autónomas y ayuntamientos que pone a disposición de las administraciones públicas una batería de medidas económicas urgentes para proteger al colectivo autónomo, sostener la actividad de miles de pequeños negocios y evitar que una nueva crisis internacional vuelva a golpear con mayor dureza a quienes cuentan con menos margen de resistencia.

Este plan nace con vocación de colaboración con los gobiernos autonómicos y locales, con el objetivo de activar de forma preventiva políticas públicas que amortigüen el impacto económico que previsiblemente sufrirá el trabajo autónomo y garanticen la continuidad de una parte esencial de nuestro tejido económico y social.

Objetivo del Plan



El **Plan Protege Autónomo** tiene como objetivo amortiguar el impacto económico derivado del aumento del precio de la energía y los combustibles, que afecta especialmente a autónomos y pequeños negocios. El plan busca garantizar la continuidad de la actividad económica, proteger el empleo y evitar cierres empresariales mediante ayudas directas, apoyo energético y medidas de flexibilidad laboral y fiscal.



Beneficiarios del Plan



Podrán acceder a las ayudas:

- Trabajadores autónomos.
- Pequeños negocios y microempresas.
- Empresas con facturación anual inferior a 1 millón de euros.

Además, deberán cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

- Haber sufrido una pérdida de facturación igual o superior al 20%.
- Haber experimentado una subida de costes de suministros (energía, combustible u otros) igual o superior al 20%.



Sectores especialmente afectados



Aunque el plan estará abierto a todos los autónomos que cumplan los requisitos, se prestará especial atención a sectores con mayor exposición al aumento de costes energéticos, entre ellos:

- Transporte y logística
- Agricultura y pesca
- Comercio minorista
- Hostelería
- Pequeña industria
- Agentes comerciales



Ayudas energéticas



Con el objetivo de reducir el impacto del encarecimiento de la energía, se establecen las siguientes medidas:

Bono energético para autónomos

Se creará un bono energético específico para autónomos y pequeños negocios, destinado a reducir el coste de la electricidad y otros suministros energéticos.

Características del bono:

- Aplicable a electricidad y otros suministros energéticos esenciales.
- Destinado a negocios que cumplan los requisitos de pérdida de facturación o aumento de costes del 20%.
- Se aplicará como descuento directo en la factura energética.
-

Ayudas autonómicas al combustible

Las comunidades autónomas podrán establecer:

- Subvenciones o bonificaciones al combustible para actividades profesionales.
- Ayudas específicas para sectores con alto consumo de carburante.



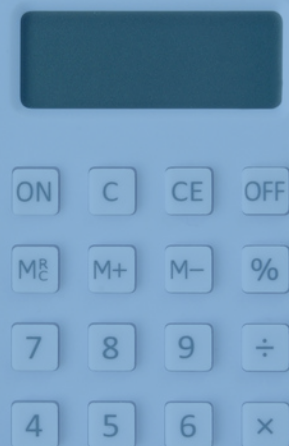
Medidas Laborales



Con el objetivo de evitar despidos y facilitar la adaptación temporal de las empresas, se contempla:

- Posibilidad de aplicar ERTes (Expedientes de Regulación Temporal de Empleo).
- Suspensión temporal de contratos de trabajo en situaciones de caída de actividad.

Estas medidas permitirán reducir costes laborales de forma temporal mientras se recupera la actividad económica.



Medidas fiscales municipales

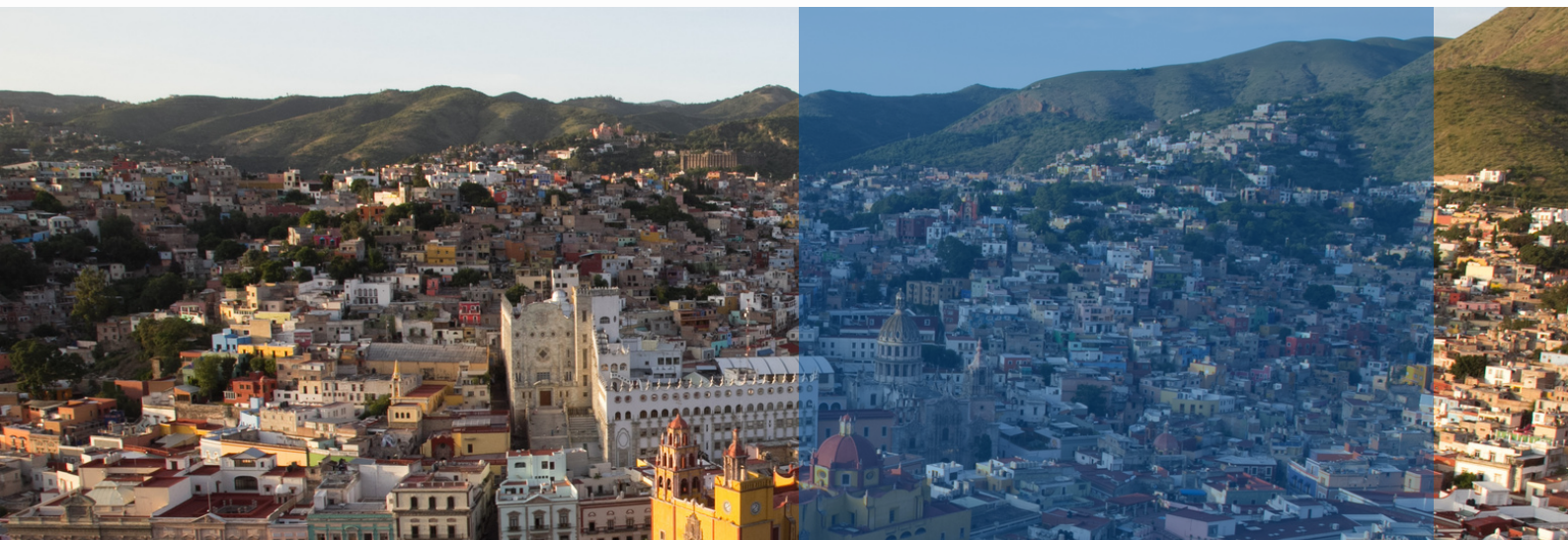


Los ayuntamientos podrán implementar medidas de apoyo fiscal para aliviar la carga económica de los negocios locales.

Entre ellas:

- Aplazamiento de impuestos municipales hasta 12 meses sin intereses.
- Medida aplicable a autónomos y pequeños negocios que acrediten:
 - Pérdida de facturación del 20%, o
 - Incremento de costes de suministros de al menos el 20%.

Esto permitirá mejorar la liquidez de los negocios en momentos de dificultad económica.



Conclusión

El **Plan Protege Autónomo** constituye un conjunto de medidas coordinadas entre administraciones autonómicas y municipales destinadas a proteger a los trabajadores autónomos y pequeños negocios frente a crisis económicas derivadas del aumento de los costes energéticos y de suministro.

A través de ayudas energéticas, apoyo al combustible, flexibilidad laboral y medidas fiscales, el plan pretende garantizar la supervivencia del tejido económico local y preservar el empleo en los sectores más vulnerables.

